

Prólogo  
 Del muy noble rey  
**DON ALFONSO**

Noveno de este nombre,  
 sobre la compilación de las Siete Partidas

Dios es comienzo y medio y acabamiento de todas las cosas, y sin Él ninguna cosa puede ser, porque por Él, su poder, son hechas y por su bondad son mantenidas. Donde todo hombre que algún buen hecho quiere comenzar, primero debe poner y adelantar a Dios en él, rogándole y pidiéndole merced que le dé saber, voluntad y poder, para que lo pueda acabar bien. Por ende, don Alfonso por la gracia de Dios, Rey de Castilla y de Toledo, de León y de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia y de Jaén, del Algarbe; entendiendo los grandes lugares que tienen de Dios los reyes en el mundo y los bienes que de Él reciben en muchas maneras; señaladamente en la muy gran honra que a ellos hace, queriendo que ellos sean llamados reyes, que es su nombre. Y también, que la justicia que han de hacer para mantener los pueblos de que son Señores, que es su obra; Y conociendo la muy gran carga que les es con esto, si bien no lo hiciesen: no tan solamente por el miedo de Dios que es tan poderoso y justiciero, a cuyo juicio han de venir y de quien no se pueden por ninguna manera esconder, ni excusar, que si mal hicieren no tengan la pena que merecen; más aún, por la vergüenza y la afrenta de las gentes del mundo que juzgan las cosas, más por voluntad que por derecho.

Y habiendo favor de guardarnos estas afrentas y del daño que por ende nos puede venir. Y también, la muy grande merced que Dios nos hizo en querer que viniésemos del linaje de donde venimos y el lugar en que nos puso, haciéndonos Señor de tantas buenas gentes y de tan grandes tierras, como él quiso poner así nuestro señorío. Probamos caminos porque nosotros, y los que después de nosotros reinasen en nuestro señorío, supiésemos ciertamente los derechos para mantener los pueblos en justicia y en paz. Además, porque los entendimientos de los hombres que son divididos en muchas maneras se acordasen en uno, con razón verdadera y derecha, para conocer primeramente a Dios, de quien son los cuerpos y las almas, que es Señor sobre todos y de sí a los señores temporales y de quien reciben bien hecho en muchas maneras, cada uno en su Estado según su merecimiento.

También, que hiciesen aquellas cosas que fuesen tenidas por buenas y que les viniesen bien: y se guardasen de cometer error que les estoviese bien y de que les pudiese traer daño por su culpa.

Y porque todas estas cosas no podrían hacer los hombres cumplidamente, si no conociesen su Estado, qué es lo que le conviene que haga en él y de lo que se debe de guardar. Y también, de los estados de las cosas a que deben de obedecer. Por eso hablamos todas las cosas y razones que a esto pertenecen. Y decimos por ende este libro, para que nos ayudemos de él y de los otros que después de nosotros viniesen, conociendo las cosas y oyéndolas ciertamente: porque mucho conviene a los reyes y señaladamente a los de esta tierra, conociendo las cosas según son y separar el derecho del agravio, y la mentira de la verdad: porque el que no supiere esto no podría hacer la justicia bien y cumplidamente, que es dar a cada uno lo que le conviene y cumplidamente, y lo que merece. Y porque las gentes nuestras son leales y de grandes corazones: por eso es necesario que la lealtad se mantenga con verdad y la fortaleza de las voluntades con derecho y con justicia: porque los reyes sabiendo las cosas que son verdaderas y derechas, ellos han de hacerlas y no consentirán a los otros que pasen contra ellas: según dijo el rey Salomón que fue sabio y muy justiciero, que cuando el rey estuviese en su Cadira<sup>1</sup> de justicia, que ante él, su acatamiento se desatan todos los males, porque puesto que lo entendiere, cuidase así allí a los otros de daño.

Y por esta razón hicimos señaladamente este libro: para que siempre los reyes de nuestro señorío se observen en él, así como en el espejo: y vean las cosas que así han de enmendar y las enmienden, y según a que esto, que hagan en lo suyos. Pero porque tantas razones, ni tan buenas como había necesidad para mostrar este hecho, no podíamos nosotros hablar por nuestro entendimiento ni por mucho juicio, para cumplir tan grande obra y tan buena, acudimos a la merced de Dios y del bendito su hijo, nuestro Señor Jesucristo, y de la Virgen Santa María, su Madre, que es mediadora entre nosotros y Él, de toda su corte celestial: Además, de los dichos de ello.



<sup>1</sup> Cadira: (Del lat. cathedra, asiento). Silla de respaldo largo. Diccionario de la Real Academia Española, (en adelante DRAE), <http://buscon.rae.es/drae1>.

Y tomamos de las palabras y de los buenos dichos que dijeron los sabios, que entendieron las cosas razonadamente según natura y de los derechos de las leyes, y de los buenos fueros que hicieron los grandes señores y los otros señores sabedores de derecho en las tierras que hubieron de juzgar. Y pusimos cada una de estas razones donde conviene.

Y a nosotros esto movió señaladamente tres cosas. La primera, el muy noble y bienaventurado rey don Fernando, nuestro padre, que era cumplido de justicia y de derecho que lo quisiera hacer si más viviera; y nos mandó a que lo hiciésemos. La segunda, por dar ayuda y esfuerzo a los que después de nosotros reinasen, para que pudiesen mejorar los grandes lazos y trabajos que han de mantener los reinos, los que lo quisiesen hacer bien. La tercera, por dar camino a los hombres de conocer el derecho y la razón, y se supiesen de no hacer agravio ni yerro, y supiesen amar y obedecer a los otros señores que después de nosotros viniesen.

Y este libro fue comenzado a hacer y a componer, en víspera de san Juan Bautista, a cuatro años y veintitrés días andados del comienzo del nuestro reinado, que comenzó cuando andaba la era de Adán en cinco mil y veintiún años hebraicos y doscientos ochenta y siete días. Y la era del Diluvio en cuatro mil trescientos cincuenta y tres años romanos y ciento cinco días más. Y la era de Nabucodonosor, en mil novecientos noventa y ocho años romanos y noventa días más. Y la era de Filipo el gran rey de Grecia, en mil quinientos sesenta y cuatro años romanos y veinte y dos días más. Y la era del gran Alejandro de Macedonia, en mil quinientos sesenta y dos años romanos y doscientos cuarenta y tres años más. Y la era de César, en mil doscientos ochenta y nueve años romanos y ciento cincuenta días más. Y la era de La Encarnación, en mil doscientos cincuenta y un años romanos y ciento cincuenta y dos días más. Y la era de los Araugios, en seiscientos y veintinueve años romanos y trescientos y un días más. Y fue acabado desde que se comenzó hasta siete años cumplidos.

## Septenario

Septenario es una relación muy noble a que loaron mucho los Sabios Antiguos: porque se hallan en él muchas cosas y muy señaladas que le dividen por relación de siete, así como todas las criaturas que son divididas en siete maneras, porque según dijo Aristóteles y los otros sabios: es esta criatura que no tiene cuerpo ninguno, pero es espiritual como ángel o alma;

Es de cuerpo simple que ni se engendra ni se corrompe por naturaleza y es celestial, así como los cielos y las estrellas; Es cuerpo simple que se engendra o se corrompe por naturaleza como los elementos; Es cuerpo compuesta de alma de crecer o de sentir y de razonar, como el hombre; A cuerpo compuesto de alma de crecer y de sentir y no de razón, así como los animales que no son hombres; Es cuerpo compuesto de alma de crecer, más no de sentimiento ni de razón, así como los árboles y de las otras plantas: A cuerpo compuesto, pero no tiene ninguna alma ni sentimiento, como las piedras y las cosas minerales que se crían en la tierra.

Y también, todas las cosa materiales tienen movimiento de siete maneras: porque es arriba o abajo, adelante o atrás, a derecha, a izquierda o en rededor. Y en esta misma relación hallaron los Sabios Antiguos las siete estrellas más nombradas que se llaman planetas, que son: Saturno, Júpiter, Marte, Sol, Venus, Mercurio, Luna: de que tomaron relación de los siete cielos en que estaban y les pusieron nombres y ordenaron por ellas los siete días de la semana.

También, los sabios separaron por esta relación las siete partes de toda la tierra, a que llaman climas. Además, por esta misma relación dividieron los metales; y algunos tuvieron allí por esta relación los Saberes a que llaman las Siete Artes: eso mismo hicieron de la edad del hombre: Y aún por esta misma relación mostró Dios a los que eran sus amigos, muchos de sus secretos, por hecho o por semejanza; así como Noé mandó hacer el Arca en que se salvase del Diluvio en que mandó que todas las cosas que fuesen limpias y buenas pusiese en ella siete.

Y también, Jacob que fue patriarca, sirvió a su suegro siete años porque le diese por mujer su hija Raquel, porque le dio a Lía, le sirvió otros siete años por ella misma; y esto fue por gran significancia: y José su hijo que fue poderoso sobre toda la tierra de Egipto, por el sueño que descifró al rey faraón de los siete años de escasez, y de los siete de abundancia según el sueño que el rey soñara de las siete espigas y de las siete vacas: y esto fue también hecho por muy gran significancia. Y Además, Moisés cuando le mandó hacer el Tabernáculo<sup>2</sup>, en que hiciesen oración los hijos de Israel, entre todas las cosas le mandó señaladamente que pusiesen en él, dentro de un candelero



<sup>2</sup>Tabernáculo: Lugar donde los hebreos tenían colocada el arca del Testamento. DRAE.

## PARTIDA I

de oro hecho en madera de árbol en que hubiese siete ramas, que fue hecho por gran significancia. Y David, también, que fue rey de cuyo linaje vino nuestro Señor Jesucristo, hizo por Espíritu Santo el Salterio<sup>3</sup>, que es una de las mayores escrituras que hay en la Santa Iglesia. Y también, mostró en siete cosas, así como en profecía, oración, y elogio, bendición, arrepentimiento, consejo y penitencia. Y después de todo ello, cuando nuestro Señor quiso hacer tan gran misericordia al mundo, que vino a tomar carne de la Virgen santa María, por aducirnos a salvación; y para que lo pudiésemos ver claramente, y conocer que era Dios y hombre, por esta relación misma (dijo el profeta) hubo en él siete dones del Espíritu Santo. Y además, porque por esta relación, (según dijeron los Santos) tuvo Santa María siete gozos muy grandes con su hijo Jesucristo, según carta de la Santa iglesia.

Y por esta misma relación nos dio nuestro Señor Jesucristo siete sacramentos, para que nos pudiésemos salvar. Y también, San Juan Evangelista, (que fue pariente y amigo de nuestro Señor Jesucristo) hizo un libro que llaman Apocalipsis, de muy grandes secretos que él le mostró, y las mayores cosas que en él escribió son todas partidas por esta relación de siete. Donde por estas razones que muestran muchos bienes, y que por esta relación son divididas; separamos este libro en siete partes.

En la Primera Partida de él, hablamos de todas las cosas que pertenecen a la Fe Católica, que hace conocer al hombre a Dios por creencia.

En la Segunda hablamos en lo que conviene hacer a los Emperadores y a los Reyes y a los otros grandes señores, tanto en sí mismos como en los otros hechos, por los cuales ellos valen más y sus reinos, y sus tierras sean acrecentadas y guardadas, y las sus voluntades (según derecho) se junten con aquellos que estuvieren en su señorío e hicieren bien.

En la Tercera Partida, hablamos de la justicia que hace vivir a los hombres unos con otros en paz, y de aquellas cosas que sean necesarias para ello, así como de los jueces y de los personeros, de los testigos, de las pesquisas, de todas las escrituras, de los juicios, de las apelaciones y de las servidumbres.

En la Cuarta Partida, hablamos de los desposorios de los matrimonios y de las cosas que les pertenecen, de los hijos derechos que nacen de ellos; y aún



<sup>3</sup> Salterio: Libro canónico del Antiguo Testamento, que contiene las alabanzas de Dios, de su santa ley y del varón justo, particularmente de Jesucristo, que es el primer argumento de este libro. Consta de 150 salmos, de los cuales el mayor número fue compuesto por David. *Ibid.*



de los otros de cualquier manera que sean y del poder que tienen los padres sobre los hijos, de la obediencia que ellos deben de hacer a los padres, de los vasallos y de los feudos.

En la Quinta Partida, hablamos de los contratos que los hombres hacen entre sí, así como de los empréstitos y de las donaciones, y de las compras, de las ventas, de los cambios, de los alquileres y de los arrendamientos; de los mercaderes y los mercados, de las ferias y del portazgo<sup>4</sup>, de las obligaciones y empeños, de las fianzas y de las pagas, y de todos los litigios y avenencias que los hombres hacen entre sí, complaciendo a ambas partes cuáles son valederas o cuáles no.

En la Sexta Partida, hablamos de los testamentos y de los codicilos<sup>5</sup>, de la guarda de los huérfanos y de las cosas que les pertenecen.

En la Séptima Partida, hablamos de las acusaciones y de las treguas, de las fianzas y de las amenazas, de las traiciones y de las falsedades, de los hurtos y de los robos, de las quemas y de los homicidios, de los adulterios y de todos los otros maleficios que hacen, de las penas y escarmientos que merecen por razón de ellos.

Y de esta manera se cumple la justicia cabalmente: y porque como los merecen bien y los premian por los bienes que hacen; e también, los malos deben recibir pena por la su maldad.

Donde quien quisiere pensar detenidamente en todas las siete partes de este nuestro Libro hallará allí todas las razones bien y cumplidamente que pertenecen para unir el amor del hombre con Dios, que es por fe y por creencia; y también de los hombres unos con otros por justicia y verdad.



<sup>4</sup> Portazgo: Derechos que se pagan por pasar por un sitio determinado de un camino. *Ibid.*

<sup>5</sup> Codicilo: En derecho, antiguamente, y hoy en Cataluña, toda disposición de última voluntad que no contiene la institución del heredero y que puede otorgarse en ausencia de testamento o como complemento de él. *Ibid.*